



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 486 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6525/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la solicitud de pase de la agente María Laura Civale para desempeñarse en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 126/2016, informó que el cargo de Oficial se encuentra vacante en virtud de la promoción de la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la mencionada Secretaria Judicial, con carácter interino, hasta que se produzca la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 234/2016.

Que la agente Maria Laura Civale actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas (Vocalía Dra. Marta Paz), hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 758/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente María Laura Civale, Legajo N° 5609, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 486 12016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires